

EN EL NOMBRE DEL DESTINO MANIFIESTO
 Guía de ministros y embajadores
 de Estados Unidos en México 1825-1993

Ana Rosa Suárez Argüello
 (coordinadora)

Carlos Bosch García	Paolo Riguzzi
Berta Ulloa	Rubén Ruiz Guerra
Lorenzo Meyer	Rosalva Ruiz Paniagua
Víctor A. Arriaga	Ana Rosa Suárez Argüello
Ileana Cid Capetillo	Marcela Terrazas Basante
Alma L. Parra	Mónica Toussaint



Instituto
Mora

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

24. Thomas C. Manning (1886-1887)
Rubén Ruiz Guerra 162
25. Edward S. Bragg (1888-1889)
Rubén Ruiz Guerra 165
26. Thomas Ryan (1889-1893)
Víctor A. Arriaga 168
27. Isaac P. Gray (1893-1895)
Víctor A. Arriaga 172
28. Matt W. Ransom (1895-1897)
Víctor A. Arriaga 175
29. Powell Clayton (1897-1905)
Víctor A. Arriaga 178
30. Edwin H. Conger (1905)
Víctor A. Arriaga 183
31. David E. Thompson (1906-1909)
Paolo Riguzzi 185
32. Henry L. Wilson (1909-1913)
Berta Ulloa 189
33. Henry P. Fletcher (1916-1920)
Berta Ulloa 213
34. Charles B. Warren (1924)
Lorenzo Meyer 233
35. James R. Sheffield (1924-1927)
Lorenzo Meyer 241
36. Dwight W. Morrow (1927-1930)
Lorenzo Meyer 249
37. J. Reuben Clark, Jr. (1930-1933)
Lorenzo Meyer 256
38. Josephus Daniels (1933-1942)
Lorenzo Meyer 261

JAMES R. SHEFFIELD (1924-1927)

Lorenzo Meyer

EL COLEGIO DE MÉXICO

En noviembre de 1925, cuando llevaba ya un año al frente de la embajada norteamericana en México, James Rockwell Sheffield escribió a un profesor en la Universidad de Yale lo siguiente:

Dentro de cada uno de nosotros, nuestra Madre Yale ha plantado el espíritu de lucha en circunstancias desfavorables, como sucedió durante la segunda mitad del juego contra Pensilvania o a lo largo del juego contra el equipo del ejército [...] No sé que es exactamente eso [el espíritu de Yale], pero no hay duda de que existe y espero haberlo acumulado en cantidades suficientes para salir adelante aquí.¹

Ese aquí, al que hacía referencia Sheffield, era, naturalmente, México. Y no hay duda de que iba a necesitar espíritu de lucha para enfrentar al nacionalismo revolucionario, pero exageraba; si para alguien las circunstancias eran en particular desfavorables, no era para el gobierno representado por Sheffield, sino para el de México.

Cuando el embajador escribió la carta mencionada, el Congreso mexicano estaba a punto de aprobar la ley reglamentaria del artículo 27 en materia petrolera, y esa ley echaba por la borda el espíritu de los acuerdos de Bucareli de 1923, y reiniciaba el choque entre el nacionalismo revolucionario mexicano y Estados Unidos. Para entonces, el gobierno de Washington estaba decidido a no permitir que fueran modificados unilateralmente por México ninguno de los derechos adquiridos en ese país por sus connacionales durante el antiguo régimen, es decir, antes de que entrara en vigor la Constitución revolucionaria y nacionalista de 1917.

¹ Citado en Robert Freeman Smith, *The United States and revolutionary nationalism in Mexico, 1916-1932*, The University of Chicago Press, Chicago, 1972, p. 233.

Para Sheffield, al igual que para muchos de sus contemporáneos anglosajones, la explicación del choque entre países como México y Estados Unidos era fundamentalmente racial, pues era en la raza donde estaba anclada la cultura. Desde la perspectiva del embajador, México era un país "indiolatino", con el que no se podían emplear los términos usados en la relación entre países donde la raza europea era mayoritaria. Los mexicanos, dijo Sheffield al presidente de la Universidad de Columbia en noviembre de 1925, son un grupo social que "a final de cuentas, no reconocen más argumento que la fuerza".² En los años por venir, el embajador no variaría su opinión al respecto, y hasta el final de su misión en México, seguiría considerando que la única forma de obligar al país vecino del sur a respetar las normas de conducta internacional, aceptadas por las grandes potencias, era la fuerza.

Desde la perspectiva del enviado estadounidense, una sociedad como la mexicana únicamente podía ser gobernada de manera adecuada si se usaban métodos autoritarios, como bien lo mostraban, por un lado, la estabilidad y el progreso alcanzados durante la larga dictadura de Porfirio Díaz, y el desastre que sobrevino tras su caída, por el otro. A ojos del embajador, los nuevos gobernantes de México estaban tan sobrados de sangre indígena como faltos de principios éticos; en esas circunstancias, lo mejor que le podía pasar a México era un retorno a las formas y principios imperantes durante el antiguo régimen.³

En realidad, Sheffield no hacía otra cosa que seguir la línea política marcada por su presidente, Calvin Coolidge. Para el mandatario republicano, las propiedades y derechos de sus conciudadanos en el exterior eran el resultado natural de su esfuerzo, de esas grandes virtudes estadounidenses y calvinistas que eran el trabajo, el ahorro y el control de los apetitos y las bajas pasiones individuales.⁴ El éxito económico de los estadounidenses en su tierra y en el extranjero era, pues, resultado natural de su superioridad moral; esa misma lógica explicaba también el atraso y la pobreza de los mexicanos, pues éstos prácticamente carecían de cualquier virtud moral. Ahora bien, las propiedades e inversiones de sus connacionales en el exterior, ganadas con trabajo e ingenio, eran también parte del "dominio nacional estadounidense" y, como tales, debían ser defendidas. Sobre el particular, Coolidge advirtió: "Debemos estar preparados para una intervención armada [...] en cualquier parte

² *Ibid.*

³ *Ibid.*; E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, The University of Wisconsin Press, Madison, 1960, pp. 48-49.

⁴ Frederick B. Pike, *The United States and Latin America. Myths and stereotypes of civilization and nature*, The University of Texas Press, Austin, 1992, p. 225.

del globo en donde el desorden y la violencia amenacen los pacíficos derechos de nuestro pueblo."⁵

James Rockwell Sheffield tenía 60 años y una larga carrera dentro del Partido Republicano, cuando fue nombrado embajador en México. Se trató de un nombramiento político, pues Sheffield no era diplomático de carrera, sino un político republicano cuyos largos servicios al partido eran recompensados con ese nombramiento.

Sheffield nació en Dubuque, Iowa, en 1864 y fue justamente con el senador por ese estado, William B. Allison —amigo de la familia Sheffield—, que el joven James entró al mundo de la política, pues por un año, antes de ingresar a la Universidad de Yale, fue su secretario y luego volvería a trabajar con él durante un verano. De Yale —donde se graduó—, Sheffield pasó a la escuela de derecho de Harvard por un año e inmediatamente después ingresó a un despacho de abogados en Nueva York, pero sin abandonar del todo sus estudios. Por fin, Sheffield obtuvo su título de abogado y se especializó en patentes, aunque no abandonó su interés por la política, y a los 29 años fue electo a la legislatura local de Nueva York.

La carrera posterior de Sheffield combinó un exitoso ejercicio de la profesión —la firma de abogados Sheffield and Betts tenía entre sus clientes a General Electric, Westinghouse y RCA—, con una presencia sistemática en la política republicana, especialmente en las temporadas de elecciones, ya fuesen locales o nacionales. En este último campo, Sheffield logró establecer una relación estrecha con Theodore Roosevelt, William Howard Taft, Calvin Coolidge y Charles Evans Hughes. Fue Hughes, en su calidad de secretario de Estado, quien le ofreció la embajada en México. Tras un rechazo inicial —una embajada significaba renunciar por un tiempo a sus ingresos como abogado— finalmente aceptó el puesto.⁶

James R. Sheffield fue un embajador que lo fue desde la forma hasta el contenido. Para empezar, estrenó el nuevo edificio de la embajada estadounidense en la ciudad de México; en tan elegante ambiente cultivó con éxito un aire distinguido —victoriano—, y fue siempre muy cuidadoso de su atuendo y su apariencia. Era de trato cortés e incluso simpático, pero siempre muy formal, evitaba el tuteo, se cuidaba de no reír en público y bajo ninguna circunstancia se permitía la pérdida de la compostura. La contraparte natural de la apariencia y del trato fue el enfo-

⁵ Citado en William E. Walling, *The Mexican question: Mexico and American relations-mexican relations under Calles and Obregón*, Robin Press, Nueva York, 1927, p. 184.

⁶ Los datos fueron tomados de James Horn, "El embajador Sheffield contra el presidente Calles", *Historia Mexicana*, núm. 78, 1970, pp. 265-285.

que predominantemente jurídico y formal que dio a la relación con México. Desde su perspectiva, ésta significó sobre todo una lucha de principios: los de Estados Unidos —basados en una visión moral y conservadora de gran potencia— contra los del nacionalismo mexicano —producto, según el embajador, de una moral laxa o, de plano, inexistente, que no respetaba el derecho ajeno excepto si se acudía a las amenazas o al uso de la fuerza.

El embajador Sheffield presentó sus credenciales a Álvaro Obregón a mediados de octubre de 1924, pero su verdadera actuación política se llevó a cabo durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, que se inició en diciembre de ese año. El choque entre el nuevo embajador y el nuevo presidente no tardó en producirse; en realidad, desde la primera entrevista afloró la incompatibilidad entre quien defendía a toda costa los derechos de propiedad adquiridos por sus conciudadanos —Sheffield— y quien insistía en modificarlos en beneficio de los mexicanos —Calles.⁷ De todos los puntos de conflicto entre el embajador y el presidente, uno resaltó sobre los demás: los derechos sobre los depósitos de petróleo.

En 1925, el gobierno mexicano preparó una ley reglamentaria sobre el artículo 27 en su apartado petrolero, que condicionaba la confirmación de los derechos adquiridos antes de 1917 por los particulares sobre los depósitos de hidrocarburos (bajo la legislación porfirista), a la demostración de haber trabajado sus campos en busca del combustible antes de que entrara en vigor la nueva carta magna (a esa demostración se le llamó "acto positivo"). Y eso no era todo; los derechos petroleros que se confirmaran lo serían únicamente por 50 años y no a perpetuidad, como suponía la antigua legislación. Sheffield objetó desde un principio el proyecto, y advirtió que cualquier modificación a los derechos de propiedad adquiridos era una acción retroactiva y, por tanto, contraria a las normas prevaletentes del derecho internacional y al artículo 14 de la propia Constitución de 1917.⁸

Para disuadir a Calles de seguir adelante en su empeño, y desde antes de que la nueva ley fuera aprobada, Sheffield convenció a su gobierno de que convenía adoptar una línea dura con México. El 12 de junio de 1925 —cuando el embajador se encontraba en Washington en una de sus largas y frecuentes ausencias de México por motivos de salud—, el Departamento de Estado envió a México una nota, inspirada, claro está, por Sheffield, y particularmente amenazadora:

Nuestras relaciones con el gobierno de México son amistosas —decía la nota—, pero no enteramente satisfactorias, y estamos tratando de que el

⁷ *Ibid.*, p. 275.

⁸ Lorenzo Meyer, *México, op. cit.*, pp. 223-233.

gobierno mexicano, y así lo esperamos, devuelva las propiedades ilegalmente tomadas e indemnice a los ciudadanos americanos [...] Este gobierno continuará apoyando al de México solamente mientras proteja las vidas y los intereses americanos y cumpla con sus compromisos y obligaciones internacionales. El gobierno de México está ahora a prueba ante el mundo.⁹

El ultimátum era evidente: de no modificar la administración de Calles su política y actitud frente a los intereses estadounidenses, Washington bien podría dar su apoyo a los enemigos de Calles, que no eran pocos. La reacción mexicana ante una amenaza tan poco diplomática fue igual de dura: México, dijo el presidente, no estaba de acuerdo con que un país extranjero se adjudicara el derecho de intervenir en sus asuntos domésticos, ni mucho menos dispuesto a subordinar sus intereses a las exigencias externas.¹⁰ El conflicto se intensificaba peligrosamente y amenazaba con pasar de lo diplomático a un nuevo choque armado.

Para entonces, el secretario de Estado en Washington ya no era Hughes, sino Frank B. Kellogg. En términos prácticos, para México, este cambio del responsable de la diplomacia estadounidense no significó nada, pues Kellogg mantuvo el apoyo a la actitud intransigente de Sheffield: Estados Unidos tenía el derecho y la obligación de forzar a México a respetar la propiedad adquirida legalmente por los inversionistas extranjeros.¹¹

Pese a las amenazas estadounidenses, el proyecto de ley reglamentaria de la actividad petrolera se aprobó al finalizar 1925. La nueva legislación dio un año de plazo a los petroleros para cumplir con los requisitos, y por ello 1926 fue un año de tensión ininterrumpida entre Washington y México. El contexto en que se dio esta tensión fue más allá de la disputa petrolera, pues se extendió a Centroamérica. En efecto, fue en 1926 cuando los *marines* desembarcaron en Nicaragua para inclinar la balanza de la lucha entre liberales y conservadores, en favor de estos últimos. En contraste, y de manera un tanto imprudente, Calles decidió desafiar a Estados Unidos en su propio terreno y dio un limitado pero significativo apoyo político y militar a los liberales nicaragüenses, hecho que, naturalmente, aumentó aún más la irritación de Washington.¹²

⁹ Citado en Jean Meyer, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, El Colegio de México, México, 1977, pp. 11-12.

¹⁰ *El Universal*, 15 de junio de 1925.

¹¹ Un ejemplo de esta similitud de opiniones, se tiene con las declaraciones de Kellogg tras una entrevista con Sheffield: "esperamos que el gobierno mexicano retorne las propiedades ilegalmente tomadas e indemnice a los ciudadanos norteamericanos [afectados por las expropiaciones]". Citado en *The New York Times*, 31 de junio de 1935.

¹² *Ibid.*, pp. 23-24.

A los choques por motivo del petróleo y la guerra civil nicaragüense, se añadió un tercero, indirecto, pero no por ello menos real: el religioso. En efecto, fue en 1926 cuando estalló el conflicto abierto entre el gobierno mexicano y la iglesia católica a propósito de la aplicación de las cláusulas anticlericales de la Constitución de 1917. Se trató, en principio, de un asunto interno mexicano, pero en realidad afectó la relación con Estados Unidos. La propaganda católica en este país fue intensa y contribuyó significativamente a presentar al público a Calles y su gobierno, como ateos, despiadados y corruptos, imagen que apoyó los argumentos de Sheffield y del gobierno estadounidense en general, en el sentido de que el callismo y la revolución mexicana eran una peligrosa forma de socialismo, enemigos de los valores centrales del capitalismo y de Occidente en general, a la que convenía erradicar.¹³

Al iniciarse 1927, se había acabado el tiempo para que las empresas petroleras cumplieran con las nuevas disposiciones legales, pero ellas, seguras del apoyo estadounidense a su negativa de aceptar modificación alguna a sus derechos adquiridos, dejaron transcurrir el plazo y desafiaron al gobierno de Calles a que tomara la decisión de actuar en su contra, es decir, detener sus actividades o anular sus derechos. Sheffield aprobó de modo incondicional esta actitud; en realidad deseaba que Calles usara la fuerza para suspender las operaciones de las empresas rebeldes y tener así un motivo claro para subir el nivel del conflicto, es decir, usar la fuerza y dejar claramente sentado para México y para el resto de América Latina, que no se podía desafiar impunemente a Estados Unidos.¹⁴

Calles actuó con prudencia. Por una parte, sólo detuvo el trabajo de las compañías rebeldes en las nuevas perforaciones, pero dejó que siguieran trabajando los pozos que ya estaban funcionando antes del 1 de enero de 1927. Por otra parte, el presidente mexicano declaró estar dispuesto a someter su disputa con Estados Unidos a un arbitraje en la corte internacional de La Haya, a la vez que advirtió que poseía copias de 300 documentos sustraídos al agregado militar estadounidense, que mostraban la voluntad de la embajada presidida por Sheffield, de llevar las diferencias con México al nivel de conflicto armado. El ofrecimiento mexicano de arbitrar las diferencias tuvo lugar cuando el periodo del presidente Coolidge tocaba a su fin y, sobre todo, dio pie a que varios

¹³ Sobre la naturaleza del conflicto religioso en general, véanse los tres volúmenes de la obra de Jean Meyer, *La Cristiada*, Siglo XXI, México, 1973-1974. Para un examen de la influencia del conflicto en la relación mexicano-norteamericana, véase a David Bailey, *¡Viva Cristo Rey! The cristero rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, The University of Texas Press, Austin, 1974.

¹⁴ Lorenzo Meyer, *México*, op. cit., pp. 253-254.

legisladores demócratas estadounidenses —particularmente los senadores William E. Borah y Robert M. La Follette— se opusieran al uso de la fuerza contra México.¹⁵

Para el Departamento de Estado quedó claro entonces que la utilidad de Sheffield y de su enfoque frente a la situación mexicana estaban agotados. El presidente Coolidge decidió entonces poner en marcha un proyecto alternativo: la negociación, pero para ello necesitaba a un nuevo embajador en México.

En junio, al concluir el primer semestre de 1927, el embajador James R. Sheffield abandonó México para no volver. Con su salida, se produjo un compás de espera. En México, Calles y la opinión pública quedaron a la expectativa, pues el siguiente paso correspondía darlo a Washington y no sabían si éste sería un aumento en el conflicto o el principio de un arreglo. Resultó ser esto último, aunque al saberse que el sucesor de Sheffield sería el banquero Dwight W. Morrow, un periódico mexicano encabezó la noticia así: "Después de Morrow, los *marines*." Afortunadamente, ése no sería el caso.

James Rockwell Sheffield fue embajador en Venezuela en 1930. Murió en 1938.

FUENTES

El Universal, México, 15 de junio de 1925.

The New York Times, 31 de junio de 1935.

Bailey, David, *¡Viva Cristo Rey! The cristero rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, The University of Texas Press, Austin, 1974.

Cronon, E. David, *Josephus Daniels in Mexico*, The University of Wisconsin Press, Madison, 1960.

Horn, James, "El embajador Sheffield contra el presidente Calles", *Historia Mexicana*, núm. 78, 1970, pp. 265-285.

Meyer, Jean, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, El Colegio de México, México, 1977.

———, *La Cristiada*, Siglo XXI, México, 1973-1974.

Meyer, Lorenzo, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, El Colegio de México, México, 1972, 2a. ed. (Centro de Estudios Internacionales, 5).

Pike, Frederick B., *The United States and Latin America. Myths and stereotypes of civilization and nature*, The University of Texas Press, Austin, 1992.

Smith, Robert Freeman, *The United States and revolutionary nationalism in Mexico, 1916-1932*, The University of Chicago Press, Chicago, 1972.

¹⁵ Jean Meyer, *Historia*, op. cit., pp. 23-30.

- Ulloa, Berta, *La revolución más allá del Bravo. Guía de documentos relativos a México en archivos de Estados Unidos, 1900-1948*, El Colegio de México, México, 1991.
- Walling, William E., *The mexican question: Mexico and american relations-mexican relations under Calles and Obregón*, Robin Press, Nueva York, 1927.